



A Coruña, 15 de setembro de 2014  
Circular: 013/2014

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES REGLAMENTARIAS**

Aludimos inicialmente a lo declarado en Circular 015/2013 de 31 de octubre y, haciendo hincapié en su último párrafo, ponemos en general conocimiento que la Junta General de Colegiados celebrada el día 30 de julio de 2014, ratificó los acuerdos tomados por esta Junta de Gobierno el 30 de octubre de 2013, respecto a su reorganización y ejercicio pleno de funciones tras vacante producida en el cargo de Decano.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo prometido entonces acerca de efectuar unos comicios ordinarios a medio plazo; en su sesión de 1 de septiembre corriente, la Junta de Gobierno estimó llegado el momento de efectuar tal convocatoria electoral para renovación completa del máximo órgano ejecutivo de gobierno del Colegio.

Conviene señalar que, conforme a la convocatoria electoral precedente (año 2010) que estuvo regulada por estatutos ya no vigentes en la actualidad, varios de los componentes de la Junta de Gobierno ocuparon sus cargos transitoriamente hasta el acuerdo de 30 de octubre de 2013 y el resto todavía agotaríamos el mandato a finales de este año 2014.

Pues bien, por medio de esta Circular se convocan oficialmente elecciones para cobertura de los cargos de esta Junta de Gobierno cuya normativa y condiciones se pormenorizan en documento anexo a esta Circular.

Si acaso, resaltaríamos que, a diferencia de lo que fue habitual durante décadas en que la Junta se renovaba por mitades, esta vez y como marca el Art. 40.4. de los vigentes Estatutos, las candidaturas para ocupar la Junta de Gobierno, se conformarán en piezas únicas conteniendo lógicamente un candidato para cada uno de los puestos directivos.

Permaneciendo a tu disposición, te enviamos un cordial saludo.

**LA JUNTA DE GOBIERNO**

**Anexo: CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2014.**